

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Jaén, a los 04 días del mes de MARZO del año 2025, en el local de GERENCIA SUB REGIONAL JAEN- UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO, a las 16:00 P.M horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL JAEN N° D443-2024-GR.CAJ-GSRJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2024-GR.CAJ-GSRJ-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO TABACONAS EN LA LOCALIDAD LA VEGA DEL PUENTE DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de APERTURA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">LEYNER OSWALDO CALVA HERRERA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIVISION DE ESTUDIOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ANTONIO HORNA CABRERA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIVISION DE LIQUIDACIÓN DE OBRA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	LEYNER OSWALDO CALVA HERRERA	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE ESTUDIOS	Suplente		Primer Miembro	ANTONIO HORNA CABRERA	Titular		Dependencia:	DIVISION DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	Suplente	X	Segundo Miembro	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	Suplente	
Presidente	LEYNER OSWALDO CALVA HERRERA			Titular	X			Dependencia:	DIVISION DE ESTUDIOS																
		Suplente																							
Primer Miembro	ANTONIO HORNA CABRERA	Titular		Dependencia:	DIVISION DE LIQUIDACIÓN DE OBRA																				
		Suplente	X																						
Segundo Miembro	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</p> <p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 04/03/2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)</td> <td align="center">90</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)	90	...		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica								
1	CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)	90								
...										

5	<p>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</p> <p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)</td> <td align="center">S/. 149,000.00</td> <td align="center">99.33%</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)	S/. 149,000.00	99.33%	...			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial										
1	CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)	S/. 149,000.00	99.33%										
...													

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</p> <p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">-</td> <td align="center">-</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">-</td> <td align="center">-</td> </tr> <tr> <td align="center">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1	-	-	2	-	-	...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas											
1	-	-											
2	-	-											
...													

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
----------	--

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	-	
2	-	
...	-	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)	100
2		
...		

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)	90	100	92
...				
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO						
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:						
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial				
	CONSORCIO DEI (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. RUC N° 20605422269 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL RUC N° 20529437014)	S/. 149,000.00 CON IGV	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Sí		No	X
Sí							
No	X						

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1. DE FECHA 04/03/2025

11			
	LEYNER OSWALDO CALVA HERRERA PRESIDENTE	ANTONIO HORNA CABREJOS PRIMER MIEMBRO	ALEXANDER M. SUAREZ CORREA SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ANEXO N°1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TABACONAS EN LA LOCALIDAD LA VEGA DEL PUENTE DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTOS DE REPRESENTACION OBLIGATORIA							REQUISITOS CALIFICACION				RESULTADOS	EVALUACION TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJES			POSTOR BUENA PRO
		ANEJO N°1	ANEJO N°2	ANEJO N°3	ANEJO N°4	ANEJO N°5	ANEJO N°6	ADMISIBILIDAD	HABILITACION	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	METODOLOGIA PROPELUSTA	MONTO OFERTADO	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.60	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.20	Puntaje Total C1+PT+C2+Pe			
1	CONSORCIO DEL (INTEGRADO POR RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.L.L. RUC N° 2865422289 Y INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES AUYA Y OMEGA ERL RUC N° 20529437014)	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	ADMITIDO	CUMPL E	SUSCRIPCION DE CONTRATO	SUSCRIPCION DE CONTRATO	SUSCRIPCION DE CONTRATO	60	30	S/. 149,000.00	90	100	92	ADJUDICADO				
2	CONSORCIO CONSULTOR VIAL LA VEGA(integrado por MACEDO GARCIA ELMER HENRY RUC N° 1043372632 Y HUAMAN ITURBE JULIO ALMAGRO RUC N° 1016681523)	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	ADMITIDO	CUMPL E	SUSCRIPCION DE CONTRATO	SUSCRIPCION DE CONTRATO	SUSCRIPCION DE CONTRATO	40	0	-	-	-	-	-	DESCALIFICADO				